DEPENDENCIA: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y ADMÓN.
OFICIO: FGE/DGPA/0075/2016.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Chilpancingo, Guerrero, a 25 de Febrero de 2016.

MTRO. ALFONSO DAMIÁN PERALTA
AUDITOR GENERAL DEL ESTADO
DE GUERRERO.
PRESENTE.

AT´N: MTRO. CARLOS JIMÉNEZ HERRERA.
AUDITOR ESPECIAL PARA OPDS Y ÓRGANOS AUTONOMOS.

Por este conducto, me permito informarle que debido al Decreto Emitido por el Congreso General del Estado, con fundamento en los artículos 139 de la Constitución Política del Estado y 5 de la Ley orgánica de la Fiscalía General, Décimo Cuarto Transitorio, Fracción IV, de la Constitución Política Local en el cual se manifiesta la Autonomía de la Fiscalía General del Estado.

Al respecto le informo, que no se cuenta con los elementos para poder enterar lo referente a la **información solicitada en el punto 6.4.4,** de la petición del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios , conforme al **Formato OP-4** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015; por motivo de que no se realizó este tipo de contratos de lo antes expuesto por esta dependencia, Fiscalía General del Estado.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. EDUARDO BALBUENA HERRERA
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO Y ADMÓN.
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Lic. Javier Ignacio Olea Peláez.- Fiscal General del Estado.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Lic Francisco Javier Hernández Ruíz.- Vice Fiscal de Control, Seguimiento y Apoyo a la Procuración de Justicia.- Para su conocimiento.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

Formato OP-4

Padrón de proveedores de bienes y servicios

Del 1° de enero al ___ de ___ de 20__

(Presentar exclusivamente los principales 50 proveedores, que maneje de manera directa el Ente Fiscalizable, excluyendo los que se integren en el Padron de Proveedores del Gobierno del Estado)

NO APLICA

No.	Nombre del proveedor o contratista	R.F.C.	Localidad	Concepto del Servicio que presta o bienes que suministra	Monto
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)

REVISÓ

MTRO. EDUARDO BALBUENA HERRERA
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN
CHILPANCINGO, GUERRERO

AUTORIZÓ

LIC. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ RUIZ
VICEFISCAL DE CONTROL, EVALUACIÓN Y APOYO A PROCURACIÓN DE JUSTICIA

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
VICEFISCALÍA DE CONTROL, EVALUACIÓN Y APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

Vo. Bo.

LIC. JUAN MANUEL MARTINEZ UTRILLA
CONTRALOR INTERNO

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
CONTRALORIA INTERNA
CHILPANCINGO, GRO.